



de ponerle bajo el amparo de la beneficencia pública, hasta el más alto dignatario del Estado que por un acto de soberbia considera como un exceso de servilismo doblegarse á lo que el superior gerarquico dispuso, todos en general despreciamos el principio de autoridad y con él á las personas que le representan.

También es cierto que estas mismas personas no hacen mucho por conservar su prestigio y superioridad, porque facilmente se dejan dominar por influencias extrañas que alteran su criterio y concluyen por conseguir la modificación de aquello que se mandó quedando todo en el mismo estado.

Procediendo con esta debilidad de carácter y esa falta de firmeza en lo que se dispuso bueno ó malo ¿que de extraño tiene que hayamos perdido por completo el respeto á la autoridad? Nuestro carácter ya de por sí orgulloso y demasiado independiente, necesitaba enrontrar voluntades verdaderamente inflexibles para obligarle á obedecer, y eso en España abunda muy poco, porque no podemos negar que todos somos españoles, es decir amigos de mandar, pero de que no nos manden; y sin embargo ni mandar sabemos, pues ó somos ya groseros por demasiado rectitud ó nos pasamos de complacientes y ambos extremos son viciosos. ¿Que lo hemos de hacer paciencia y á esperar que nos manden otros y entonces puede que variemos de conducta!

CLARIDADES.

Madrid, Octubre, 1904.

## CRÓNICA.

Si el gozo te retoza en el cuerpo, lector querido; si se encandilan tus ojos (ó ojazos, que de todo puede haber) de alegría; si la risa franca juguetea en tus labios y el buen humor te *escarabajea* en el pecho, por favor te pido que suspendas la lectura de esta crónica, sin pasar más adelante, porque suceder pudiera que tu buen humor se *constipase*; mas si, por el contrario, la pena entristece tu semblante y la alegría ha huido de tu alma entregándola en brazos de su enemigo el dolor, y el desaliento hace de las tuyas en tu individuo, evocando en tu imaginación ideas negras, cuadros sombríos y espeluznantes sucesos, léela desde el principio hasta el fin, que *acaso* con su lectura llegues á convencerte de que, por esos mundos, ruedan mayores penas que las tuyas, y quien sabe si concluirás por enviar con Belcebú la dolorosa tristeza que te embarga.

Suplícole, ante todo, lector mío, que me jures antes, que no habrás de procurar imitar la conducta seguida por los que me dan pie para emborronar estas cuartillas, sino que te predispones á evitar el contagio; y hecho por tu parte el juramento de cumplirlo así, y descargando yo, al escucharle, mi conciencia por la culpa que pudiera caberme por contactarte lo que acaso ignoras, paso á darte una noticia desamparante.

—¡Agárrate bien, para no caerte, porque el notición es un escopetazo!

—¿Estás ya dispuesto? Pues escucha:

—En España el suicidio está á la orden del día...

—¡Noticia fresca!

—Hasta los niños de teta se suicidan...

—Pues no veo el escopetazo.

—Y el domingo, solo en Madrid, se dieron cinco casos de suicidio! (Enfermedad contagiosa.)

—¡Caracoles! Digo, ¡Córcholis! que es la única frase malsonante que se permite pronunciar en estos tiempos de regeneración maurista, según Taboada.

—Pues sí, señor: cinco suicidios... frustados; pero con la intención basta. Dos señoras, una joven (á quien no llamo *señora* por respeto á la *dignidad*); un repartidor de periódicos y un torero. ¿Sale la cuenta?

Y de estos cinco intentos de suicidio, dos por lo menos se los cargaré al haber del pontífice Maura, del gran reformista; y si este señor no quiere aceptar los dos mochuelos, que reporta la carga con S. E. Sánchez Guerra, quien menuda guerra está dando con su flamante ley del descanso dominical.

Y tendrán que aceptar el cargarme, porque sospecho yo que el repartidor de periódicos tomaría tan fatal resolución por igual motivo, que el infeliz torero.

De duelo está la gente de coleta; y la culpa la tienen Maura y Sánchez Guerra por haber prohibido las corridas de toros en domingo. Algunos *maestros* han liado los bártulos y salido para las Américas; otros optan por el suicidio, como el «Niño Ginés» que este es el «alias» del primero que ha roto el fuego.

Este muchacho que, por lo visto, tiene madre y hermanitos á quienes sostener con el producto de su arriagado oficio, fuese el domingo por la tarde á Carabanchel, (donde es muy conocido porque allí trabajaba los días festivos con los cuernos y el capote) con objeto de tomar parte en la novillada que anunciada estaba: pero, ¡oh desdicha! la función taurina había sido suspendida.

El chico frunció el entrecejo y masculló un—*m' han reventao*—; pero decidió *largarse* hasta Leganés, y no crean ustedes que con objeto de acomodarse en el manicomio, sino con el de jugarse el cuerpo á «caras y cruces» con un torero. Si de mal humor estaba el novillero, de pésimo debían estar los toros, porque uno de ellos quiso hacer una de *pópulo bárbaro*, enganchando y volteando al mozo con las peores intenciones.

La exposición fué mucha, la ganancia insignificante, la contrariedad inmensa: y así las cosas, la desesperación del Niño Ginés, subió de punto, se le alborotó la bilis, y decidió hacer una barbaridad: suicidarse. Al efecto, empuñó un revolver y se descerrajó un tiro: la herida no es muy grave por fortuna, y el novillero dijo al ser interrogado, que «la causa de su desesperación era la ley del descanso dominical.»

¡Claro! El hombre se diría: Este Maura es el mismísimo diantre; prohíbe trabajar el domingo, que es único día que yo procuro sacar para el rancho: me quita los cuernos, y yo sin cuernos no puedo vivir, pues ¿qué hago aquí? Vámonos á ver si hay corridas en el otro mundo.

Si no hubiera suprimido las corridas de toros en domingo—*velay usté*—al chico le hubiera puesto el *santo óleo* algún *cuernilargo*, pero no hubiera tenido necesidad de suicidarse. Y vea el señor Maura como su famosa ley viene resultando ahora *suicida* (!) y corruptura.

Porque ¿cómo diablos se le iba á ocurrir al «Niño Ginés» que podía ganarse el pan de otro modo que toreando, si desgraciadamente no hay más oficios en que ocuparse?

El conflicto, pues, no tenía otra solución que la adoptada por el infeliz muchacho.

¿No te parece, lector benévolo, que hay pesares mayores que los tuyos entre la gente de coleta puesto que hasta el suicidio llegan?

Consuélate, pues, y haz votos porque Maura caiga de su burro y el torero de referencia cure pronto, que yo me encargaré de hacerlos porque tu tristeza se aminore. Vale.

## Una cacería rumbosa.

(CUENTO QUE FUERA HABER SUCEDIDO)

En una provincia manchú (cerca de la Mancha) dominaba á su capricho un mandarin de infima clase, poco ilustrado, generoso como se verá, esbelto, gallardo y de arrogante figura, á quien el bien de sus súbditos, importábase un pepino atento sólo á su esparcimiento y diversión.

Valido de su poder, en la provincia no cazaba nadie más que él y algunos súbditos, que obtenían este raro privilegio de su magnanimidad; no había mandado acotar todos los terrenos donde la caza vive, para perseguirla él sólo, como por acá nos ocurre, pero era lo mismo que si tal cosa hubiera hecho, porque como ya se dice, no dejaba cazar más que á algunos privilegiados.

Con ocho días de anticipación se recibió en la importante ciudad de Ska-lona, la grata nueva de que el señor y su séquito, habrían de pasar un par de días en ella, persiguiendo á las liebres, perdices y todo lo que saliera.

No todo fué regocijo en la condal ciudad ni mucho menos, cuando se conoció el fausto acontecimiento porque los *vasallos* estaban hartos de su señor que nada hacía por su bienestar; únicamente el regocijo manifestóse en todo su esplendor en la casa de Pachín, estómago agradecido, que en unión de su señora Pelotilla, anunciaron casa por casa la honrosa visita.

Llegó por fin el día deseado, salieron á relucir los trapitos de cristianar y Pachín, que había logrado el concurso de veinte vecinos, por la esperanza de una buena recompensa, acompañó al señor al Monte, muy de mañana, con ánimo de no dejar en toda el término ni una liebre viva, ni una perdiz con alas.

La suerte no quiso favorecer á las catoreo escopetas que se reunieron, pues apesar de lo bien que se portaron los veinte ojeadores, solo siete liebres, pagaron su tributo al capricho del mandarin.

A la caída de la tarde, los ojeadores, que por respeto al señor habían impuesto silencio á sus estómagos, no pudiendo resistir los clamores de estos por la abstinencia de todo un día de trabajo, pidieron algo con que satisfacer su apetito y entonces el generoso mandarin, con gesto olímpico, con voz grave y serena, que hubieran admirado sus compañeros de mando, porque le creían mudo (tantas veces había levantado su voz en el templo de las leyes) extendió la diestra y dijo: «súbditos, aquí acaba mi honesto esparcimiento, en vis-

ta de vuestras decaídas fuerzas, el que quiera comer, que se vaya á su casa.»

A la tarde siguiente se celebró un banquete que presidió el honorable Pachín y constituyendo uno de los platos las siete liebres cazadas, bien raras á fé, porque *entre las siete solo reunieron ocho nalgas* y para que todo fuera raro en esta *rumbosa cacería* cada invitado tuvo que abonar una *beata* de su peculio particular.

Desde esta famosa cacería en Ska-lona todo el mundo siente admiración profunda por su mandarin y su fama de generoso ha crecido veinte codos, sobre la cabeza de Pachín y su esposa la Pelotilla.

UN OJEADOR.

## BUSCANOO

Buscando voy como un loco para calmar mi dolor, tan sólo de amor un poco, tan sólo un poco de amor.

Busco lo que mi alma ansía, con deseo tan profundo, que por hallarlo daría lo que soy en este mundo.

Soy un triste marinero que vé su vida perdida y lucho con el mar fiero que me arrebató la vida.

Soy un triste peregrino fiel en mi peregrinar que no remato el camino tras mi largo caminar.

Soy un enfermo que sabe lo poco que ha de vivir; soy un enfermo tan grave que ya me siento morir.

Y lucho con los dolores que el penar trajo á mi pecho; con los dardos destructores que el corazón me han deshecho.

Soy en fin... un pobre loco que busco un poco de amor, para calmar el dolor que me mata poco á poco.

José Rincón y Lazcano.

## COMISIÓN PROVINCIAL.

Sesión de este día.

Dada cuenta de una instancia del vecino de Abades Bernardo Recto y Vaquerizo, en solicitud de que la Diputación le conceda un auxilio pecuniario, para que su esposa pueda criar dos gemelos que ha dado á luz, se acuerda *denegar* la petición, por no existir consignación en el presupuesto para tal objeto, sin perjuicio de que, si el interesado lo cree necesario solicite la instrucción del expediente para el ingreso de uno de sus niños en los Establecimientos de Beneficencia y se le conceda la lactancia si procede con arreglo al reglamento.

Se aprueban los precios medios de suministros durante el presente mes.

Justificado que la reclusa en el departamento de observación Guadalupe Barahona, vecina de Sepúlveda, padece enagenación mental, se acuerda su reclusión definitiva en el manicomio de Ciempozuelos, previo el expediente judicial que se instruya al efecto.

El mismo acuerdo es adoptado respecto de Andrés Herrero Gómez, vecino de Rianza, cuya demencia se acredita con la certificación de los facultativos de la Beneficencia provincial.

Se acuerda informar al señor Gobernador civil de la provincia que procede aprobar las cuentas municipales de Aldea del Rey, del ejercicio económico de 1885 á 86, con un reintegro á los fondos municipales de 105 pesetas, y las de Balisa de 1896 á 97 con una existencia en áreas de 735 pesetas.

Se acuerda asimismo formular el primer pliego de reparos á las cuentas municipales de Navares de Enmedio de los años 1896 á 97 y 1897 á 98 concediendo para su contestación un plazo de veinte días.

## Las sesiones de Cortes de ayer

—0—

CONGRESO.

A las tres y treinta y cinco abre la sesión el señor Romero Robledo.

Juró el cargo de diputado el señor Sales.

Los suplicatorios.

Se lee el dictamen referente á los suplicatorios. El señor Romero Robledo abandona la presidencia y se sienta en el banco de la Comisión, donde se hallan los señores Azcárate y Canalejas. Poco después se sientan también en el mismo banco los señores conde de Romanones y Llorens.

El señor Azcárate comienza diciendo que no ha de entrar á estudiar las circunstancias de cada suplicatorio; le basta recordar el sentido del acuerdo adoptado en Julio por el Congreso, en virtud del cual desde aquella fecha para atrás todo quedaba borrado, extendiéndose la amnistía á todos, pues de lo contrario hubiera resultado y resultaría una irritante desigualdad.

El voto particular, ahora presentado, reproduce la cuestión, volviéndonos á la fecha de 12 de Julio.

¿Qué razones hay para presentarlo? En 12 de Julio hubo tres acuerdos: uno denegando los suplicatorios, otro modificando el reglamento y otro que está en el espíritu de la discusión entonces mantenida y en las palabras con que la cerró el señor Maura, diciendo que no te-

nia inconveniente en que se borrara y cancelase todo lo pasado.

¿Cómo se explica que haga de esto el Gobierno cuestión de gabinete, cuando tanta semejanza tiene con la discusión de actas, en las que siempre el Gobierno se abstiene?

Además, un día después de aquel acuerdo llegaron dos suplicatorios y se les incluyó entre los cancelados, interpretando fielmente el espíritu del acuerdo; lo contrario hubiera sido inicuo.

Termina pidiendo que se deseche el voto particular.

El Sr. Dato apoya el voto particular, advirtiendo que el acuerdo del Congreso sólo se refería á los suplicatorios pendientes y que constaban en una lista repartida á los diputados, á los que estaban sobre la Mesa y á los que estaban en el Congreso.

Se trata de corregir un abuso, de que no se convierta la inmunidad del diputado en un privilegio contra la justicia.

No era necesario recordar á los diputados que en adelante los que delinquieran caerían bajo la acción del Código penal.

El acuerdo no podía referirse á esto. Perseguida que por la táctica no se denegasen los suplicatorios sino que se concedieran.

En cuanto á los dos suplicatorios que se incluyeron después, no pudo fijarse en ellos la Cámara, porque pasaron como un asunto del despacho ordinario.

(*Rumores y protestas. La confusión dura largo rato.*)

Además, en aquella ocasión, nuestro ilustre y respetable presidente (*rumores*) preguntó si se acordaba incluir aquellos dos. Cuando no ha hecho igual con éstos y han venido á la Comisión, es que no los consideraba incluidos en el acuerdo de Julio. (*Rumores.*)

Ocurre con esta cuestión lo que con la de los indultos. (*Protestas. Los republicanos increpan al orador.*)

Además, recuérdese que horas antes había sido concedido otro suplicatorio, que de haberse retrado habría sido comprendido.

El Sr. Azcárate explica que el acuerdo no se refería, ni podía referirse, á un cambio de relaciones de la Cámara con los tribunales, sino á un cambio en el uso de la inmunidad, en el modo de entenderla.

El Sr. Dato insiste en que no puede sentarse como antecedente de una cuestión la respuesta formulada á una pregunta sin debate previo.

El Sr. Azcárate: La Cámara ha acordado dos veces la inclusión de suplicatorios en el acuerdo, y no puede ahora, por razones de justicia é igualdad, resolver otra cosa.

Este es tan claro, que á personalidades de todos los partidos los he oído mostrarse conforme.

El señor Besada dice que en la Comisión no se ha tenido en cuenta para nada la pasión política.

Ni en la letra ni en el espíritu del acuerdo de 12 de Julio se comprende la derogación de los suplicatorios que ahora se discuten.

Las palabras del señor Maura de pasar la esponja sobre el pasado, no podían referirse á otros suplicatorios, á hechos que no conocía. (*Murmullos y protestas en las oposiciones. Aplausos en la mayoría.*)

—Interviene el marqués de Tevega como individuo de la Comisión encargada de examinar los suplicatorios, y dice que ninguno de los incluidos en el acuerdo refiérese á delitos comunes graves. Manifiéstase conforme con lo expuesto por el señor Azcárate.

Rectifican los señores Besada y marqués de Tevega.

El señor Azcárate dirigiéndose al señor Besada dice que comprende que los deberes políticos obliguen, mucho; pero que cuando no andan de acuerdo los deberes políticos y la conciencia, lo menos que puede hacerse es callar.

El señor González Besada dice que solo se le debe juzgar por sus palabras y por sus actos, y nadie tiene derecho á entrar en lo íntimo de su conciencia. (*Rumores*)

El señor Azcárate replica que se ha referido á manifestaciones hechas por el señor Besada públicamente en la Comisión.

El señor Besada: Mientras mis palabras no tomen forma real, nadie tiene derecho á sacar consecuencias. (*Rumores y protestas.*)

El señor Maura dice que hay que mirar esta cuestión con el corazón levantado, libre de toda pasión que no sea de la justicia, pues todo lo sacrifica á que no se hunda el prestigio del reglamento.

¿Como puede deducirse que el espíritu del acuerdo podía referirse á los suplicatorios que no habían venido? Yo podía alcanzarlos en modo alguno, pues lo contrario hubiera sido una amnistía y esa no puede concederla la Cámara.

El señor Salmerón: Buena teoría parlamentaria sostiene su señoría.

Termina el señor Maura diciendo que es preciso acabar con la falta de igualdad que hasta ahora ha precedido en el examen y resolución de los suplicatorios.

El señor Azcárate: Si prevaleciese el criterio de la minoría de la Comisión, quedaría suprimida la inmunidad parlamentaria. (*Bien en las minorías.*)

El señor Maura: El acuerdo de Julio marca un nuevo régimen, y el criterio de la mayoría de la Comisión es volver al antiguo. El principio de la inmunidad está en la Constitución, y á él me atengo.

Rectifican, y es tomado en consideración el voto particular.

Se levanta la sesión.

SENADO

A las cuatro menos cuarto abre la sesión el general Azcárate.

En el banco azul, el ministro de Agricultura y el de Guerra.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor Bushell reproduce un proyecto de ley.

El conde de Peña Ramiro pregunta el estado en que se halla la cuestión de caminos vecinales.

Le responde el ministro de Obras públicas.

El señor Rodas hace una pregunta respecto á Pósitos, y es respondido por el señor Allendesalazar.

El señor Martínez (don Justo) reproduce un proyecto de ley sobre carteristas.

Entrase en la orden del día, aprobándose el dictamen de la Comisión de actas proponiendo la aprobación de la elección parcial de un senador por las Sociedades Económicas de la región de Madrid, y proclamando senador electo al señor don Juan Catalina García y López.

Apruébase asimismo otro dictamen de dicha Co-

misión, proponiendo sea aprobada la elección parcial de un senador por la provincia de Córdoba y proclamando senador electo á don Jaime Aparicio y Marin.

Y se levanta la sesión.

**GACETA**

El Diario oficial de ayer, publica las disposiciones siguientes:

**Ministerio de Estado.**—Cancillería.—Recepción en audiencia particular del señor doctor don Felipe de Osma, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Perú en esta Corte.

—Real orden circular (reproducida) transcribiendo la declaración acordada entre España y Francia respecto á sus derechos é intereses en relación con el Imperio marroquí.

**Gracia y Justicia.**—Reales decretos nombrando magistrado de la Audiencia de Huelva á don Fernando de Prat y Gay, y para igual cargo de la de Soria á don Mauro Santiago y Portero.

**Hacienda.**—Real decreto nombrando vocal de la Junta de Aranceles y Valoraciones á don Manuel Mariategui y Vinyals.

—Real orden reformando la redacción de los epígrafes 89 y 91, y suprimiendo el 90, de la tarifa 2.ª de las unidas al reglamento de la contribución industrial, referentes á bailes públicos.

—Otra autorizando la fabricación de alcohol desnaturalizado con destino exclusivo al alumbrado, calefacción ó fuerza motriz, solicitada por Don Nicolás de Mateo y Alonso.

**Instrucción pública.**—Real orden desistiendo una instancia del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Bilbao, en la que solicita se conceda á los concejales la facultad de poder entrar en las Escuelas públicas á cualquier hora.

—Universidad de Barcelona.—Concurso para la provisión de dos plazas de ayudantes gratuitos con destino al Instituto general y técnico de esta capital.

—Distrito universitario de Zaragoza.—Relación de las escuelas vacantes en este distrito, que han de proveerse por concurso de traslado.

**Sección de noticias.**

El 24 de este mes tendrá lugar en Madrid la Asamblea general de Procuradores de España para acordar lo conveniente por consecuencia del Proyecto de Ley de Organización y atribuciones de los Juzgados y Tribunales del fuero común, redactado por D. Eugenio Montero Ríos.

En representación del Colegio de Segovia, asistirán el decano D. Tomás Huertas Illera y el Secretario D. Santiago Páramo.

Los Procuradores de Cuéllar confieren su representación al Sr. Huertas Illera cuyo encargo acepta con gran satisfacción y agradeciendo la confianza que á aquellos compañeros les inspira.

**CONFERENCIAS DOMINICALES.**  
La conferencia de mañana tendrá lugar en el paraninfo del Instituto, ya que, según se vió el pasado domingo, resulta pequeño el local de la clase que hasta ahora se había destinado para estos actos.

Sabemos son muchas las señoras que asistirán, algunas por primera vez, atraídas por el anuncio de estar la conferencia á cargo de la prestigiosa Directora de la Escuela Superior de niñas D.ª Rufina Rodríguez de Santuste, y del sugestivo tema: *La educación y porvenir de la obrera segoviana.*

Confiamos en que los organizadores de las conferencias, dediquen algunas más á los obreros, de ilustración y de poseer aquellos conocimientos generales que tan indispensables son para las que han de crear la familia, base de la sociedad.

Se encuentra enferma de mucha gravedad la esposa de nuestro querido amigo don Silverio de Ochoa, habiendo sido preciso administrar á la enferma los Santos Sacramentos en la madrugada de hoy.

Hacemos fervientes votos por la mejoría de la esposa de nuestro compañero en la prensa.

Mañana de seis á nueve de la noche tendrá lugar una gran exposición de géneros que el comercio LOS CATALANES expondrá al público y que creemos ha de llamar la atención por los numerosos artículos y novedades que en estos últimos días ha recibido dicha importante casa.

La cofradía de los Sagrados Corazones, celebrará mañana solemne función religiosa en la iglesia de Santa Eulalia, donde se halla establecida.

Aprovechando el desestere y el no haber despacho en las oficinas municipales, los empleados de la Casa han pasado el día en el salón de la Bombilla, siguiendo la costumbre establecida en años anteriores.

A pesar de que por el Instituto de Reformas sociales se ha conformado que las peluquerías y barberías podrán estar abiertas los domingos hasta las doce, parece que en Segovia seguirán cerrándose á las once de la mañana, hasta que la propuesta del Instituto, sea aprobada por el ministro de la Gobernación.

Hoy ha celebrado sesión la Comisión provincial y en otro lugar de este número podrán nuestros lectores conocer los acuerdos.

**El Certamen escolar.**  
Esta mañana y en el despacho del señor Gobernador civil se ha reunido una Comisión del Tribu-

nal que ha de presidir los ejercicios del Certamen escolar, para acordar el día en que éste ha de verificarse.

Los ejercicios darán comienzo el próximo lunes á las nueve la mañana en el Instituto general y técnico.

Dicha Comisión se ha reunido también esta tarde para ultimar los preparativos del referido Certamen.

El de las niñas, se anunciará oportunamente.

—  
Está tarde han regresado de Salamanca después de pasar varios días en aquella población, nuestro querido amigo D. Rufino Arango acompañado de su sobrino el notable abogado de este Colegio don Ramón de la Vega Arango.

—  
Hoy han celebrado sus días entre otros las señoras y señoritas de Pardo, Moreno Guerra, Gilmeno, Villoslada, Matabuena y Sanz Alvaro.

A todas ellas enviamos nuestra felicitación.

—  
Ha sido denunciado al Juzgado municipal de San Ildefonso, el vecino del mismo Severiano Heras, por haber encontrado pastando treinta reses de ganado lanar de la propiedad del mismo, en terreno que fué incendiado en Mayo último, en el sitio denominado «Puente de los Alamos», perteneciente al Real Patrimonio.

—  
También ha sido denunciado Juan Sastre, del mismo San Ildefonso, por tener pastando, sin permiso, diecisiete reses de ganado cabrío, de su propiedad, en terreno perteneciente al Real Patrimonio y sitio denominado «El Nogal».

—  
**EL TERCETO GRANADOS.**

Anoche ante un público numerosísimo é inteligente dió uno de sus acostumbrados conciertos el notable terceto Granados en el acreditado café del Montañés.

Las bellas señoritas Granados, acompañadas de su padre, el inteligente compositor del mismo apellido, arrancaron á los instrumentos de cuerda sublimes notas que hicieron prorrumpir en atronadores aplausos á los oyentes.

Dieron á conocer nuevos números de música interpretándoles todos con extraordinaria habilidad, pero donde se dieron á conocer como artistas de mérito indiscutible fué en la interpretación de algunos trozos de Guillermo Tell.

En fin que el terceto todos los días adquiere nuevos triunfos y el Montañés se ve lleno de gente.

—  
Por la Guardia civil han sido puestos á disposición del Juzgado municipal de Aguilafuente, Marcos de Diego Mateosanz y Epifanio Morales Pérez, menores de edad, hijos de Eusebio de Diego Sanz y de Pedro Morales, respectivamente, vecinos de dicho pueblo, por haber sido encontradas en su casa, cabras del ganado que guardaban, pastando sin autorización, en un sembrado de centeno, de la propiedad de Bernardo García, en el término titulado «Hoyada chica».

—  
**A CASARSE TOCAN**

Según nuestras noticias serán siete las bodas que hoy se celebrarán en Segovia, lo que indica, de un modo claro, que las predicaciones contra el matrimonio y la prevención á los suegros no son cosas que hagan efecto en los segovianos.

¡Siete lunas de miel en perspectiva!  
Que lo sean en efecto es lo que deseamos.

—  
Han causado impresión grande en la opinión las últimas victorias de los japoneses sobre los rusos, teniendo en cuenta que las primeras noticias referente á las batallas de estos días indicaban que los rusos con grandes reformas habían tomado la ofensiva llevando ventajas á los nipones en los primeros encuentros.

Está visto que contra la civilización y la libertad no podrán nunca la reacción y el atraso.

—  
Se queja el público y, á nuestro juicio con mucha razón, del retraso con que llegan á Segovia los trenes, sobre todo los ascendentes.

¿No sería posible corregir esto que causa graves molestias en los viajeros y al público en general?

Llamamos la atención de quien corresponda sobre este abuso que debe corregirse.

—  
**Al señor Administrador de Correos.**

Llamamos la atención del digno administrador de Correos á fin de que dé las órdenes oportunas para que se arregle el buzón, pues muchas de las cartas que se depositan en él, quedan detenidas con grave peligro de alguna sustracción.

—  
**Música.**

Mañana interpretará la banda de la Academia de Artillería en el paseo del Salón, de cuatro á seis de la tarde, el siguiente programa,

**Primera parte.**

Maillochon, paso doble.—Sallis.

Canto árabe.—Sellenik.

El puño de rosas, fantasía.—Chapí.

Posada, vals.—Eisen.

**Segunda parte.**

Les cadets de Rusia, paso doble.—Sellenik.

Retreta tártara.—Sellenik.

Bohemias, fantasía.—Vives.

Therese, vals.—Faus.

**ESTACION METEOROLOGICA DE SEGOVIA**

Observaciones hechas en la Estación meteorológica de Segovia el día 15 de Octubre de 1904.

**A las nueve de la mañana.**

Barómetro reducido á 0°.	676,09
Temperatura del aire.	12,2
Id. máxima al sol del día anterior.	21,4
Id. id. á la sombra.	17,6
Id. mínima noche última.	8,2
Id. id. á cielo descubierta.	7,0
Viento, dirección.	S E
Fuerza aproximada.	Calma.
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas.	14 mm.
Estado del cielo.	Nuboso.

—  
**Kramerina de Pino-Higiene** de la boca y **Ronquina Pino**, se venden en la droguería de don Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, 7.

**Información mercantil**

**Valladolid.**  
**Almacenes del Canal.**—La entrada ha sido de 300 fanegas de trigo á 51'25 y 51'50 reales una.

Tendencia floja.  
**Almacenes del Arco de Ladrillo.**—Han entrado 300 fanegas de trigo á 51,25 y 51,50 id.

Tendencia sostenida

**Peñafiel.**  
Entraron en este mercado 400 fanegas de trigo, que se pagaron de 51 á 51,50 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

**Ávila.**  
En el mercado de hoy entraron 129 fanegas de trigo que se cedieron á 51 reales con tendencia firme. El tiempo es seco.

**Medina del Campo.**  
La entrada en este mercado ha sido de 300 fanegas de trigo, se cedieron á 51 reales las 94 libras. Tendencia del mercado sostenida. Tiempo bueno.

—  
**CONFERENCIA TELEFÓNICA.**

Madrid 5 tarde.  
**DE POLITICA.**  
El Sr. Sánchez Guerra hablando esta mañana con los periodistas los ha manifestado que al Gobierno no le importa nada el discurso que, con motivo de los suplicatorios, pronunciará el Sr. Romero Robledo, como á este tampoco le importa que la mayor parte de la mayoría vote en contra de los deseos del presidente del Congreso.

En los pasillos del Congreso existe una animación extraordinaria con motivo de los discursos que pronunciarán esta tarde sobre los suplicatorios los señores Canalejas y Romanones.

Respecto de la anunciada combinación de Gobernadores, manifestó el ministro de la Gobernación que no se firmará hasta dentro de unos días añadiendo que el Gobernador de Sevilla señor Rodríguez Lagunilla, irá á Granada si se arregla de su indisposición.

—  
**CONGRESO**

Se abre la sesión á las tres y media bajo la presidencia del señor Romero Robledo estando en el banco azul los señores Sánchez Guerra y Domínguez Pascual. En escaños y tribunas una concurrencia numerosa.

El Ministro de Instrucción pública contesta á una pregunta hecha por el señor Gil Robles manifestándole que se cumple estrictamente la ley del profesorado y que por consiguiente el colegio de segunda enseñanza dirigido por frailes en Reinosa, está legalmente constituido pues hay dos profesores con título de licenciado.

El señor Morayta hace una pregunta al señor Sánchez Guerra y que este contesta al diputado republicano satisfactoriamente.

—  
**SENADO**

Se abre la sesión á las cuatro menos veinte presidiendo el señor Azcárraga y estando en el sitio del Gobierno los señores Maura y Allendesalazar.

El conde de Casa Valencia pregunta al Gobierno en qué estado se encuentra España con relación á otras naciones sobre propiedad literaria.

Se entra en la orden del día, jurando el cargo de senador el obispo de Canarias.

—  
**SUSPENSIÓN.**

La salve que todos los sábados se celebra en la Iglesia del Buen Suceso y á la que asiste la familia real ha sido suspendida por una ligera indisposición de la Princesa de Asturias. La indisposición se dice que obedece á efectos del embarazo pues S. A. ha entrado en el noveno mes de aquél.

**CRIMEN**

Erta mañana en la calle de Velarde número 3 se ha desarrollado un sangriento suceso.

Un individuo asertó dos puñaladas á una joven llamada María del Pilar y con quien vivía, no matándola afortunadamente pero dejándola gravemente herida.

La lesionada al declarar ante el Juzgado manifestó que las heridas se las había producido casualmente, pero el asesino manifestó que se las había producido él por la mala conducta que ella seguía en sus relaciones.

**GUERRA RUSO-JAPONESA.**

Telegramas recibidos de la guerra dan cuenta de que el pueblo ruso se halla consternado por el último desastre sufrido.

Se dice que el general Kuropatkin procurará tomar la ofensiva si así le ordena.

El general Kirlakder ha salido para el teatro de guerra.

La salida de este general, ha sido por el último desastre sufrido.

**BOLSA**

Interior, 77'70; Exterior, 79'00 Amortizable 97'90.

París á la vista 35'25; Londres á la vista 87'20.

—  
*García Plaza.*

**LOS CATALANES**

2. —Melitón Martín 2. —Segovia.

Inmensos surtidos de lanas moires y pelo fantasía novedad.

Ricos mantones de abrigo, desde 6 pesetas. Abrigos y capas última novedad, para señora.

Mantas de viaje lana Sajonia á 15 id. Colchas, gran novedad, medio regaladas Cortes de traje para caballero á 10, 20, 25 y 30 pesetas.

Capas abrigos para niños, toquillas, polerinas, géneros de puntos, franelas imitación á lanas para vestidos.

Surtido variado de toallas, á precios sumamente baratos, clases superiores.

Un montón de camisas franela y blusas á 2'50 y 3 id.

—  
**SE VENDEN**

Ciento veinte árboles de álamo blanco y chopos maderables de inmejorables condiciones, de la alameda de Colina; del precio y condiciones dará razón don Doroteo de Frutos, en la Casería de Aldeallana.

—  
**Medicamentos granulados**

de **TORRE BARTOLOMÉ**

*Glicerofosfato de Cal*, Tónico Antineurasténico, 2 pesetas frasco.

*Glicerofosfatos de Cal*.—Potasa, Sosa y Hierro regenerador del fósforo, reconstituyente general frasco dos pesetas.

*Nuez de Cola*.—Tónico del sistema muscular y regulador del corazón frasco 2'75 pesetas.

Lectina de huevo ú ovoléctina, 4 pesetas frasco.

**FARMACIA TORRE,**

JUAN BRAVO, 47. DROGUERÍA, PLAZA MAYOR 8.

—  
**Vino de Quina Peptonizado.**

Tónico nutritivo, aperitivo y reconstituyente, cura las dispepsias, gastralgias, anemias, inapetencias etc.

Depósito: Farmacia de Sanz Alvaro.

6, MUERTE Y VIDA 6

—  
**SEGUNDO PREMIO**

en la

**EXPOSICION DE 1901**

Premio renunciado por el autor

Es el que consiguió el **ELIXIR VIDA ESTOMACAL** de Sacristán, por ser el específico único que cura todas las enfermedades del estómago y de los intestinos, por crónicas que sean. Es el solo el que su uso ni cansa ni perjudica.

Sin tener calmantes se nota el alivio desde el primer día que se toma.

**BOTELLA: 2'50 PESETAS**

Unicos agentes para su venta en todo el mundo al por mayor Sociedad Española y Droguería general, al por menor en las Farmacias.

**Consultas por correo al autor**

**SEGOVIA.**

—  
**VENTA DE LEÑA**

De encina, seca y serrada, para estufa

á 65 céntimos la arroba.

Sin serrar, á 60 céntimos con

7, PLAZA DEL SALVADOR, 7

Imp. de EL DEFENSOR, San Agustín, 8

# SECCION DE ANUNCIOS

## ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálgico cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, aunque sus dolencias sean de mas de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medi-

camentos. Cura el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimientos, diarreas y disenteria, dilatación del estómago, úlceras del estómago, neurastenia grástica, hipercloridria, anemia, y clorosis con dispepsia; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar, Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada d Elixir de Saiz de Carlos, de agradable sabor inofensivo lo mismo para el enfermo que

para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No sólo cura sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Once años de éxitos constantes. Exíjanse en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano, 30 farmacia, Madrid y principales de Europa y América.

### COMPANIA FRANCESA DEL "FÉNIX," SEGUROS

CONTRA INCENDIOS

FUNDADA

—EN 1819—

SOBRE LA VIDA

AUTORIZADA

—EN 1844—

Representante en Segovia

Don Benigno López Tobar, José Zorrilla, 23.

### DISPENSARIO VILLA-ENRIQUETA

Cantalejo.-Provincia de Segovia.

Director propietario

Don Julian Grimau de Urssa

Consulta gratis á los tísicos.

A los demás á precios económicos. Se practican toda clase de operaciones.

Cura de la matriz por un procedimiento especial del señor Grimau, especialista en estas enfermedades, en las de niños, en las del pecho y crónicas.

Los médicos del Dispensario señores Cabello, Para y Perdiguero, se dedican á las especialidades de la vista, del estómago, corazón y operaciones.

Horas de consultas todos los días de once á una y de tres á cinco. Los viernes día de mercado en Cantalejo toda la tarde

SASTRERIA MADRILEÑA  
de

CRISANTO BERROCAL  
JUAN BRAVO 29. - SEGOVIA.

Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acaban de recibirse para la próxima temporada.

Buen corte y economía.  
Trajes desde 20 pesetas.

Juan Bravo, 29.- Segovia

### ADRIÁN RAMIREZ

—X—

Plaza Mayor, 43 y Sucursal, Juan Bravo 36.

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muelles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidráulica de Zumaya.

NO CONFUNDIRSE.

ADRIAN RAMIREZ

### POLONIO DE LUCAS

Recibe toda clase de encargos de Madrid á Segovia y vice-versa.

En Segovia: Reoyo 4. Tienda de vinos. En Madrid. Siete de Julio, 3.—Sastrería.

### A los Médicos.

En la clínica establecida en el parque de Madrid, se están obteniendo resultados maravillosos

en la curación de la ciática y del reumatismo articular por medio de las inyecciones de SUERO OXIGENADO.

Durante el curso de 1903 á 1904, se han prestado 7566 asistencias y se han aplicado 88130 inyecciones á 1141 enfermos en las cuales se han gastado 7626 litros de suero oxigenado.

A los médicos que quieran emplear este nuevo tratamiento, se les darán instrucciones y se les facilitan en ALQUILER ó VENTA los aparatos adecuados al mismo. Diríjanse al Médico Director de las Aguas Oxigenadas—Retiro.—Madrid.

### Sastrería, Camisería y Pañería

## SERRANO HERMANOS,

ISABEL LA CATOLICA 1 Y 3.-SEGOVIA

En este acreditado Establecimiento se ha recibido un gran surtido en géneros para la presente estación, como son: patenes, jergas, vicuñas, armures, pantalones, ricos gabanes última novedad; chalecos de fantasía, paños para capas y embozos.

Contando esta Casa con grandes existencias en géneros para trajes de caballero, participa á su clientela y al público en general, una gran rebaja en los precios de cortes de trajes, como puede verse por los que en los escaparates dicha casa tiene puestos.

En la sección de camisería, se ha recibido un gran surtido en géneros de punto de mucho abrigo, en algodón y lana para caballero, señora y niño.

También se ha recibido una bonita colección en pañuelos de seda para el cuello y un inmenso surtido en corbatas, gemelos, botones duros, cuellos, puños y pecheras.

Esta casa vende á precio de fábrica los guantes para militares y paisanos.

### Sastrería de Fernando Serrano

Isabel la Católica, 1 y 3, entresuelo

Este conocido industrial ha establecido su sastrería en dicho entresuelo, donde seguirá confeccionando toda clase de prendas de caballero, señora y niño, á precios muy económicos, como se convencerá todo el que le honre con visitar su casa.

Isabel la Católica 1 y 3 entresuelo.

NOTA.—Garantía grande es para nuestros recomendados, los muchos años que llevamos dedicados á la Sastrería y Camisería, durante los cuales la confección esmerada y perfecta de nuestras manufacturas ha constituido el mejor éxito.

### GASTRALGINE

ELIXIR

ESTOMACAL

López Caro

10 reales frasco

Milagroso para la curación radical de todas la enfermedades del Estómago é Intestinos, abre el apetito, sin rival, tonifica y ayuda la digestión

Verdaderamente puedo afirmar y afirmo que cura el 89 por 100, viéndose sus efectos al primer frasco.

Pídase en Farmacias y Droguerías de Vigo y Segovia. Depósito de especialidades Madrid y autor Santiago.

¡Jamás serán chasqueados con su uso!

Antes de comer todo el mundo debe tomar una copita López Caro, si quiere comer y digerir con abundancia.—Éxito asombroso.

NOTA: Si la necesidad algún día me obligó á dar la fórmula de este maravilloso invento, consétele á todos, que no iba á ser tan poco precavido que se la diese íntegra, así es que el único preparado que cura radicalmente las enfermedades del Estómago, Intestinos é Hígado es el Elixir Estomacal López Caro, Gastralgine.

Venta: Farmacia de Don Julio de la Torre.

## IMPRESA DE

## EL DEFENSOR

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE.

PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA

Tiene amplia información telefónica y corresponsales en los principales mercados de Cereales. se admiten esquelas de funeral hasta las seis de la tarde. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Tiene establecida una sección de libre controversia, en la que bajo la responsabilidad de sus autores, publica artículos de polémica, siempre que estén firmados por aquellos. No se devuelven los originales. Toda la correspondencia literaria y política á don Eulogio Martín Higuera. La administrativa á don Santiago Cuenca.-Segovia

San Agustín, número 3

SEGOVIA